



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 012

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de enero de 2019, en orden a aprobar la creación del Programa de Formación Complementaria en Industria alimentaria, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con vigencia a partir del primer semestre de 2019, conforme a los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria, con vigencia a partir del primer semestre de 2019, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería Agrícola, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; a la Directora de Docencia; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, 23 de enero de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL